



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 626 Vuelta número 912 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original y aparece VIGENTE por no constar anotaciones marginales de transferencias ni cancelación, al día 21 de Enero de 2020.-

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Propiedad Fs 626v N° 912 de 1997.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 895157.- Código retiro a4b3d

CT



N° Certificado 1679104.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 1679104.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Rancagua, once de Febrero de mil novecientos noventa y

Nº 912

APORTE

INMOBILIARIA

BUERAS DOS

S.A.

REP: 12946

S 11

R 4057-2400-95
H 7016-3849-94

Rancagua, 27 de marzo de 2002. Por escrituras públicas de fecha 14 de Diciembre de 2001, Reptorios Nº 14.400 y 14.401, otorgados ante el Notario de Santiago don Juan R. San Martín Urrejola a quienes fueron reducidas las Actas de las correspondientes Juntas Extraordinarias de accionistas, y cuyos extractos se inscribieron a fojas 1407 Nº 1034 y a fojas 1493 Nº 1119, ambas del Registro de Comercio de Santiago del 2002, respectivamente, se llevó a efecto la fusión e incorporación de "Inmobiliaria Bueras Dos S.A." a "INMOBILIARIA BUERAS S.A." quedando, en consecuencia, disuelta la primera de dichas sociedades, por absorción de la segunda, la cual subsiste e incorpora a sí la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, entre cuyos bienes se encuentran el inmueble objeto de la inscripción del centro.

siete.- INMOBILIARIA BUERAS DOS S.A., con domicilio en la Comuna de Santiago, es dueña de: el Estacionamiento Número Treinta y siete del Edificio Génesis, acogido a la Ley 6.071, ubicado en calle Coronel Santiago Bueras número trescientos cincuenta y nueve, de la Comuna de Rancagua.- Los deslindes de las propiedades donde se encuentra construido el Edificio son: a) Propiedad ubicada en calle Bueras número 355, y deslinda: al NORTE, con Nemesio Arana; al SUR, con Ulises Droguett; al ORIENTE, con calle Bueras; y al PONIENTE, con Agustín Ossa.- y b) Propiedad ubicada en calle Bueras número 363, y deslinda: al NORTE, con Pedro Holman; al SUR, con José Miguel Molina y José Faure, hoy Sucesión Ruiseñor y otros; al ORIENTE, con calle Bueras; y al PONIENTE, con Manuel Molina y Segundo Zúñiga.- Adquirió dicho Estacionamiento, por Aporte que hizo la Inmobiliaria Bueras S.A., representada por don Raimundo Portales Zegers y don Jorge Geisse Grove, todos con domicilio en la Comuna de Peñalolen, en el valor de Noventa y tres coma doscientas ochenta y cinco Unidades de Fomento (93,285 UF.), como consecuencia de su división, según escritura de fecha 29 de Noviembre de 1996, ante el Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.- El título anterior de dominio corre inscrito a fojas 8027 número 6319 del Registro de Propiedad de 1994.- Plano se agregó bajo el Nº 192 al Registro Especial de Planos de la Ley 6.071. Se acreditó Certificado de Deudas y Contribuciones, Rol de Avalúo Nº 53-149.- Requirió: Don Raimundo Portales.- DOY FE.- s *

PL 7159-4646

Raimundo Portales

[Handwritten signature]
RANCAGUA
BELE PICO PENA
Nº 7.000

